## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. JULIO CESAR BAREIRO, (Asesor de la UOC), CRISTHIAN BOGADO (Asistente de la UOC), y la representante de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., la Sra. CLAUDIA PATRICIA INSFRAN, en el acto de apertura de sobres para las REPARACIONES MAYORES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTONIVELADORA MARCA CHAMPION 710 A.- Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

| REPARACIONES MAYORES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MOTONIVELADORA MARCA CHAMPION 710 A | | |
|---|---|---|
| **OFERENTES HABILITADOS** | **R.U.C.** | **MONTO TOTAL DE LA OFERTA** |
| RIEDER & CIA. S.A.C.I. | 80002612-8 | 150.000.000.- |
| M.G.E. | 2030773-0 | 150.766.300.- |

**Sobre Nº. 1: Oferente: RIEDER & CIA. S.A.C.I.**
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente. | SI |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | SI |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | SI |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | SI |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | SI |
| 6 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | SI |
| 7 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/20[illegible] | SI |

Rieder y Cia

**PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1468410.-**

**Sobre Nº. 2: Oferente: M.G.E.**
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente. | SI |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | SI |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | SI |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/C |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/C |
| 6 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | SI |
| 7 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. | SI |

**PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1468756 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2017.-**

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 18:[illegible] se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

**CRISTHIAN BOGADO**
**ASISTENTE DE LA UOC**

**C.P. JULIO CESAR BAREIRO**
**ASISTENTE DE LA UOC**

**Sra. CLAUDIA PATRICIA INSFRAN**
**POR RIEDER & CIA. S.A.C.I.**